

Mazón rechaza la nueva Ley del Sistema Universitario por “no resolver” los problemas “clave” de la universidad

El diputado nacional del PRC lamenta que los únicos cambios introducidos sean “concesiones” a los socios de investidura y “en contra” de la comunidad universitaria del resto de España

Santander, 21 de diciembre de 2022

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, ha avanzado hoy su voto en contra de la nueva Ley del Sistema Universitario por “no resolver” los problemas “clave” de las universidades españolas e introducir cambios que “parecen concesiones” a los socios de investidura “en contra” de la comunidad universitaria del resto de España, en lo referente a los profesores asociados y a los planes de gobernanza.

Así lo ha expuesto durante su intervención en el debate de esta mañana en el Congreso de los Diputados para someter a votación el nuevo texto normativo que ha cambiado “poco” y ha ido “a peor” con las enmiendas introducidas.

El diputado nacional del PRC ha criticado que no se resuelvan temas “clave”, como la tasa de reposición o el mecanismo para dedicar el 1% del PIB a la Universidad, sin traspasar la responsabilidad a las CCAA.

Por ello, ha considerado que las enmiendas aceptadas solucionan el problema “existente” en Cataluña y Valencia con los profesores asociados, pero ahora se “perjudica” al resto. De hecho, ha subrayado que, en Cantabria, “apenas lo tenemos”.

Mazón ha explicado que, con el cambio que se introduce en la ley, muchos profesores asociados pueden perder su trabajo, y que la reducción en créditos provoque el recorte en asignaturas, “lo que puede poner en peligro alguna titulación de máster o grado”.

Además, ha sostenido que existe una contradicción al incluir la figura de los profesores ayudantes doctores, con una temporalidad de 6 años, cuando la reforma laboral limita la temporalidad a 6 meses. “La temporalidad es mayor que la actual. Y alcanza el 8% excluyen a determinadas figuras de la contabilidad”, ha declarado.



El diputado nacional del PRC ha sido crítico con la “flexibilización” en la elección a Rector, porque los requisitos son “vagos y muy generalistas”, y con los modelos de gobernanza, que empeoran.

“Es una ley muy vaga, en muchos aspectos, y demasiado específica, cuando se trata de complacer a quien todos sabemos”, ha concluido.